



- ◆ Trabajo realizado por la Biblioteca Digital de la Universidad CEU-San Pablo
- ◆ Me comprometo a utilizar esta copia privada sin finalidad lucrativa, para fines de investigación y docencia, de acuerdo con el art. 37 de la M.T.R.L.P.I. (Modificación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual del 7 julio del 2006)

## NUEVAS APORTACIONES AL ESTUDIO DE LA FAMILIA EN LA NOBLEZA JEREZANA MEDIEVAL

Rafael Sánchez Saus  
Universidad de Cádiz

*A mi hijo Alejandro.*

Aunque mi interés por la aristocracia jerezana medieval, y particularmente por sus estructuras familiares, se remonta a los comienzos de mi actividad profesional, no fue hasta Abril de 1986 cuando me decidí a dar a la luz una parte de las conclusiones que, ya por entonces, había alcanzado (1). Traté entonces de cuestiones fundamentalmente referidas al matrimonio (índices de nupcialidad y de celibato laico y eclesiástico, criterios de elección del cónyuge, cuantía y composición de dote y arras) y aventuraba una serie de explicaciones a los fenómenos observados que podíamos resumir en el siguiente esquema: los comportamientos matrimoniales de la nobleza jerezana del cuatrocientos informan de una sociedad aristocrática básicamente rural y militar, con una fuerte endogamia interna y unas estructuras de parentesco muy al servicio del control del poder local.

Hoy abordaré una serie de aspectos complementarios de lo anterior —a los que me he permitido llamar «nuevas aportaciones» en el título de esta colaboración— que tiene por centro a los hijos y a las preguntas en torno a ellos que los estudiosos de estos asuntos estamos en condiciones de hacernos y, lo que es más importante, de respondernos a tenor de las fuentes que podemos utilizar: ¿cuántos nacían? ¿cuántos conseguían sobrevivir? ¿qué consideración poseía la infancia en el seno del grupo familiar y de la sociedad en general? ¿qué incidencia real tenía y cómo era conceptualizada, moral y socialmente, la bastardía?

### NOTAS

(1) «Notas sobre el comportamiento familiar y matrimonial de la aristocracia jerezana del siglo XV» en *Cádiz en su historia* (V Jornadas de la Historia de Cádiz), 1986, pp. 31-55.

(2) Es paradigmática al respecto la actitud de M.S. Gerbet en *La noblesse dans le royaume de Castille. Etudes sur ses structures sociales en Estremadure de 1454 à 1515*, Paris, 1979, p. 196. No obstante, esta misma autora plantea las principales limitaciones del testamento en lo que a la cuantificación de los hijos se refiere. En primer lugar, no se suele mencionar en él a los vástagos que han renunciado a la legítima, como es el caso de las hijas religiosas o que ya recibieron ésta con la dote, pero, lo que es más grave, en los testamentos sólo se nombran, por lo general, a los hijos vivos en el momento en que se dictan, dejando en total olvido a los hijos muertos durante la niñez. Por tanto, las cifras así obtenidas son siempre inferiores a las reales, ya que sólo se tiene en cuenta a los hijos llegados a la edad adulta.

### 1) Índices de fecundidad y esterilidad conyugal. Índice de masculinidad. La mortalidad infantil

Las dos primeras cuestiones arriba formuladas dependen en buena medida, para ser tratadas con alguna esperanza de acercamiento a la realidad en una respuesta, de las fuentes de que dispongamos. Frente al criterio rigorista de quienes consideran a los testamentos como única materia documental capaz de dar cuenta de esta problemática (2), he venido defendiendo la necesidad de recurrir a todos a aquellos rastros documentales, bibliográficos y genealógicos que permitan completar nuestras noticias. Muy especialmente, estos últimos, cuando proceden de autores fiables o han sido depurados por la crítica, tienen la ventaja de ofrecer series familiares completas sobre las que el historiador puede trabajar con gran comodidad. Con todo, las obras genealógicas clásicas adolecen de un defecto intrínseco a su propia finalidad: obsesionadas por el seguimiento de las líneas conductoras de los linajes, suelen despreciar o desconocer individuos muertos sin sucesión, de posición secundaria o fallecidos prematuramente. Con todo, las abundantes menciones de personajes a los que se asignan comentarios como «muerto niño», «murió joven, sin casar ni tomar

estado», etc..., abren posibilidades de acercamiento a cuestiones tales como la mortalidad infantil o juvenil que, de otra forma, sería difícil abordar.

Los datos que a continuación ofreceré son el resultado de una investigación sobre fuentes muy diversas que afectan a 124 uniones matrimoniales celebradas por miembros de la aristocracia jerezana a lo largo del siglo XV (3). Aunque sean necesariamente incompletos e incluso insuficientes, permiten la obtención de conclusiones a las que puede atribuirse algún valor.

Número de hijos	
NINGUNO	11
UNO	21
DOS	21
TRES	32
CUATRO	17
CINCO	12
SEIS	7
SIETE	3
OCHO	4
NUEVE	1
DIEZ	-
ONCE	1
DESCONOCIDO (UNO AL MENOS)	2
N.º TOTAL DE UNIONES	124
PORCENTAJE DE ENLACES ESTÉRILES	8,87%
TASA DE FECUNDIDAD	3,04%
TASA DE MASCULINIDAD	117

Detengamos por un momento nuestra atención en los siguientes puntos:

- 1) El relativamente alto porcentaje de enlaces estériles (8,87%)
- 2) El relativamente bajo resultado de la tasa de fecundidad (3 hijos por enlace).

Respecto al primero, apenas otra cosa podemos hacer que relacionarlo con el 7,82 por ciento de matrimonios sin fruto que hemos registrado entre la nobleza sevillana del mismo siglo (4). Las causas del fenómeno permanecen, y seguramente permanecerán, en el misterio pero no será ocioso aclarar que la esterilidad de que venimos hablando es, de hecho, más social que plenamente biológica. En efecto, corremos el riesgo de considerar estériles, y a efectos sociofamiliares lo fueron, a matrimonios cuya prole falleciese a tan corta edad que no fuera nunca reseñada, que la perdiere antes del parto, o cuya duración fuese tan breve, por muerte de uno de los cónyuges, que no pueda aplicársele un adjetivo -el de estéril- para merecer el cual se hacen precisos no menos de dos años de vida conyugal infecunda. Así pues, un estudio de la esterilidad con el rigor exigible en ciencias tales como la Demografía o la Medicina no puede abordarse con las enormes lagunas que nuestras fuentes padecen al respecto. De todos modos, y

(3) Estos 124 matrimonios corresponden a los 25 linajes jerezanos incorporados a mi tesis doctoral *Los linajes de la baja nobleza en la Andalucía de los siglos XIII y al XV (Sevilla y Jerez de la Frontera)*, Madrid, 1986 (edición microfichada).

(4) R. Sánchez Saus, *Los linajes...*, p. 179.

(5) C. Levi-Strauss, *Las estructuras elementales del parentesco*, 2 vols., Barcelona, 1985, vol. I, p. 46 y ss.

(6) Sánchez Saus, *Los linajes...*, p. 179.

(7) M.C. Quintanilla Raso, *Estructuras sociales y familiares y papel político de la nobleza cordobesa (siglos XIV y XV)* en *En la España Medieval*, 3 (1982), II, p. 346.

(8) M.C. Gerbet, ob. cit., p. 198.

(9) Pero a nivel inconsciente o semiinconsciente. El fuerte índice de masculinidad que se observa por todas partes en la Europa bajomedieval se explica, según Henri Bresc, por la distinta acogida que encontraba el recién nacido en el hogar: «los niños son deseados, ya que perpetúan el linaje y el nombre paterno, y es probable que muchas niñas hayan sido más o menos conscientemente rechazadas». «La Europa de las ciudades y de los campos (siglos XIII-XV)» en *Historia de la familia de A. Burguière y otros*, Madrid, 1988; t. I, p. 429.

(10) En Sevilla la tasa de masculinidad en el siglo XV es de 107 y la tasa de fecundidad, ya mencionada, de 3,2. Sánchez Saus, *Los linajes...*, p. 179.

por si estuviésemos tentados de seguir los dictados de ciertas creencias muy arraigadas, debemos desechar, como hace Levi-Strauss con carácter general (5), la presunción de que un cierto grado de esterilidad pueda ser debida a la fuerte endogamia y frecuente consanguinidad que presentan los enlaces de la aristocracia jerezana del siglo XV, ya mencionados.

En cuanto a la tasa de natalidad observada, siendo ésta alta en términos absolutos y ateniéndonos a las pautas de comportamiento actual, los menos, e incluso baja, si la comparamos con los resultados obtenidos en ciudades y regiones próximas en los mismos medios sociales. Así, la nobleza sevillana de condición baja y media alcanza desde 3,2 y 3,5 durante los siglos XIV y XV respectivamente (6), la cordobesa llega a 4 en el XV (7) y la extremeña oscila entre 4 y 5 (8).

Aunque, como he indicado, la tasa jerezana está lejos de poder ser considerada baja, se hace precisa una matización. Debemos tener en cuenta que, según he podido comprobar, casi todos los enlaces poco fecundos -aquéllos que concibieron dos, uno o ningún hijo- fueron de corta duración y que, además, casi el 20 por ciento de los varones casados -contra sólo un 5 por ciento de las mujeres- contrajeron segundas nupcias, lo que acarrea para este grupo un importante aumento del número real de descendientes de un solo progenitor. En nuestra estadística este factor quedaba oculto al haber sido escogido el enlace a la perpetuación y a la reproducción eficaz de un linaje, este hecho, y la corrección al alza que sustenta en nuestras cifras, es mucho más real que la simple tasa de fecundidad por unión, cálculo éste en el que la curiosidad estadística predomina sobre lo que debía resultar primordial para un observador contemporáneo, esto es, que determinado caballero tenía determinado número de hijos con los que aseguraba la pervivencia familiar y a través de los cuales podía ampliar el círculo de las alianzas y la influencia general de su casa. Importaba poco o nada a esos efectos que fuesen fruto de uno o varios matrimonios.

Por último, un nuevo dato contribuye a reforzar la creencia de que las cifras facilitadas en cuanto a número de hijos por enlace deben suponerse más altas y, por tanto, ser utilizadas siempre como índice mínimo. Me refiero a la fuerte tasa de masculinidad registrada -117-. Ya que el equilibrio entre los sexos es prácticamente total en cuanto a nacidos, y puesto que descartamos en esta época y en este grupo social cualquier forma consciente de infanticidio femenino (9), esta diferencia podría explicarse por el olvido en que hubieron de caer numerosas mujeres que nunca fueron recogidas por la genealogía familiar entre los descendientes paternos ni mencionadas por los documentos a causa de su escaso protagonismo. Este desconocimiento de un cierto porcentaje de hembras nunca registradas puede aclarar también la ya comentada inferior fecundidad de los matrimonios jerezanos respecto a otras localidades próximas (10).

Una vez asentado y matizado ese índice fundamental para obtener respuesta a la pregunta «¿cuántos nacían?», que es el de natalidad, debemos cuestionarnos otro factor complementario de gran importancia: ¿cuántos conseguían sobrevivir? Las noticias que hemos recopilado sobre mortalidad infantil nos hablan de un porcentaje situado en torno

al 5 por ciento (5,5% para los varones, 4,58 para las niñas), si bien debemos advertir que este índice sólo recogería, en la mayor parte de los casos, las defunciones de niños y jóvenes que hubieran alcanzado ya una edad suficiente como para constar de modo perdurable en la memoria del linaje, cosa que no solía suceder con aquellos, sin duda más numerosos, que no conseguían superar los primeros meses de vida (11).

## 2) Infancia y linaje

Lo que hasta este momento he venido tratando se refiere a los aspectos estadísticos y cuantitativos de los problemas que al principio propuse, pero, más allá de las cifras y de las realidades que con su frialdad permiten entrever, ¿podemos introducirnos en el sentido que la infancia poseía en el seno del linaje medieval en nuestra región? ¿Qué características tenía la niñez en aquel tiempo y en ese medio?

«Si el linaje viene definido por la sujeción a la autoridad de un pariente mayor y a ello debe su cohesión, estando sometidos a él todos los miembros adultos del mismo —he dejado escrito en otro lugar (12)—, con mayor motivo será éste el rasgo que mejor describa la situación de la infancia». El niño recibirá de la familia, en sus primeros años, todo lo que para él goza de alguna importancia: cariño, protección, sostenimiento de sus necesidades. Ello forma un aspecto infaltable de la relación infantil con una estructura familiar que, sin embargo, acelera el máximo la salida de la niñez y precipita el ingreso en el mundo de obligaciones del adulto. El ritmo de integración en éste es más moderado para los chicos, para los que se establecía un tiempo de espera entre la maduración sexual y la maduración social reconocida, etapa de alegre y franca convivialidad con grupos de jóvenes vinculados por parentesco o alianza con el propio linaje, y muy intenso para las niñas, «dentro del marco de una sociedad familiar y femenina muy cerrada, ya que acceden al matrimonio muy jóvenes, tras un breve aprendizaje de su futuro papel de ama de casa, que tenían que completar a veces bajo la autoridad de una suegra atenta a formar y vigilar a la joven nuera» (13).

El linaje, pues, impone siempre sus obsesiones —perduración, crecimiento en poder y prestigio— a la vida infantil desde edades muy tempranas con las sabidas consecuencias: desarraigos familiares, matrimonios precocísimos, entradas en religión y estudios eclesiásticos en los que sólo muy secundariamente cuentan las aspiraciones y deseos de los afectados, responsabilidades sociales, políticas y militares asumidas en edades de extremada juventud. El interés familiar y paterno priva por encima de cualquier otra consideración, como se observa aún más claramente cuando los jóvenes se veían involucrados en los conflictos de sus mayores. Un ejemplo no estrictamente jerezano pero sí próximo nos lo proporciona la peripecia de aquel Pedro Fernández de Saavedra, hijo del Mariscal Fernán Arias, quien, sin haber alcanzado los catorce años, fue dejado por éste en 1477 bajo el cuidado de la guarnición de Utrera, rebelde a los Reyes Católicos, como prueba de la confianza que en ella depositaba y de su propio compromiso en socorrerla. Pedro Fernández se salvó de la horca que no pudo eludir

(11) Todo hace pensar que la mortalidad infantil por debajo del año de edad era muy intensa. Un 66,25 por cien entre 1470 y 1517 en la localidad francesa de Montarchet-en-Forez admite H. Bresc, ob. cit., p. 430. En un medio acomodado y aristocrático como el que estamos estudiando, ese porcentaje debía ser menor a causa de las mayores disponibilidades y del recurso sistemático a las nodrizas.

(12) *Los linajes...*, p. 126.

(13) H. Bresc, ob. cit., 433.

el resto de los encerrados gracias a sus pocos años, pero sufrió con ellos los avatares del durísimo asedio y, tras su captura, fue utilizado como prenda contra sus levantiscos parientes. Otro caso dramático es el de Juan de Guzmán, bastardo del del Duque Don Juan Alonso, que el 6 de marzo de 1473 fue cautivado por sus enemigos, los Ponce de León como resultas de un encuentro banderizo cerca de Alcalá de Guadaíra en el que murieron otros dos hermanos suyos. Este joven vestía armadura por vez primera ese día y sus pocos años, junto con su débil constitución, le hicieron —al decir de Alonso de Palencia— presa fácil de sus adversarios.

Dos ejemplos entre muchos de bruscas salidas de la infancia a un mundo complejo y azaroso, a menudo violento y hostil, escasamente comprensivo de los valores de un edad que sólo se veía como paso obligado hacia la total realización que era el adulto. Mientras ésta se producía, niños y jóvenes forman parte directa del patrimonio familiar, son la reserva humana cuya utilización oportuna puede salvar situaciones comprometidas o peligrosas. No se trata ya tan sólo de su instrumentalización mediante alianzas matrimoniales, pieza clave de la estrategia de todo linaje, sino, avanzando en la escala del sometimiento al interés familiar, de la persistencia de usos tales como la cesión de hijos en calidad de rehenes, bien para la obtención de la libertad paterna, bien para asegurar el cumplimiento de pactos políticos o, incluso, para certificar el pago de deudas económicas. Casos ilustrativos de estas tres posibilidades nos lo ofrece la propia historia jerezana, comenzando con aquella Inés de Zurita, niña de siete años de edad, que permaneció dos en Granada como cautiva en prenda de las 2.250 doblas de oro que su padre, el famoso Diego Fernández de Zurita, aplazó del rescate que le fue exigido al caer prisionero en 1439, siguiendo con los seis hijos de regidores que fueron entregados al Duque de Medinasidonia y al conde de Arcos como garantía de la fidelidad debida por Jerez e impuesta por dichos magnates a Alfonso (XII) y concluyendo, para no fatigar al lector, con el célebre trato entre Pedro de Vera, entonces alcaide de Jimena, y el alcaide sarraceno de Málaga, que contempló el empeño de dos hijos del primero a cambio de un cargamento de trigo con el que el jerezano auxilió la fortaleza fronteriza, cercada por el Duque de Medinasidonia.

La conclusión nos viene dada. Gozar de una verdadera infancia fue algo extraño en tiempos en que, para todos, la relación de deberes era mucho mayor que la de derechos. Para los niños de origen humilde, la casi inmediata lucha diaria por el sustento; para los aristócratas, la prisión desde la cuna en la enorme red de obligaciones familiares, más densa cuanto más importante la familia, y la preparación rigurosa para un futuro cercano y siempre difícil.

## 3) Aproximación al problema de la bastardía

Los hijos bastardos no aparecen en la tabla expuesta y comentada en el apartado I de este escrito. Ello obedece, en primer lugar, a que en modo alguno caben en una encuesta en la que la unidad estadística básica es el enlace legítimo, pero, sobre todo, a que nos parece absolutamente imposible dar debida cuenta del alcance numérico del fenómeno en las fechas que nos interesan. N.C. Gerbet cree que entre

los caballeros extremeños del XV la proporción entre hijos bastardos y legítimos sería de uno a diecisiete, lo que podría constituir el índice más aproximado geográfica y cronológicamente que podemos aplicar al Jerez de las mismas fechas (14), pero otros datos, algo posteriores y extraídos de un medio próximo en el espacio, aunque bastante diferente en sus componentes socioculturales, como es la Sevilla del siglo XVI, muestran índices de bastardía oscilantes entre el 20 y el 25 por ciento (15). Estos porcentajes, aun siendo muy elevados y no estando circunscritos, como el extremeño, al grupo nobiliario, quizá sitúen mejor ante las verdaderas dimensiones de la bastardía entre los grupos superiores de la sociedad en unos tiempos, los del XV, de mayor relación moral que el XVI, siglo éste ya muy influido, como tendremos ocasión de comentar, por la obra de la Reforma en materia de costumbres.

Por otra parte, que los hijos ilegítimos hubieron de ser numerosos en los escalones medios de la nobleza del XV, dentro de la cual debemos ubicar a los principales linajes jerezanos, debe presumirse por su comprobada abundancia en la titulada. Son tan conocidos los casos de Ponces y Guzmanes que no se hace precisa mayor ponderación: a don Juan Ponce de León, II conde de Arcos, le he podido contabilizar veintitrés bastardos y seguramente habré olvidado alguno. Curiosamente, este verdadero polígamo —las edades de sus hijos no permiten dudar que convivía con varias mujeres a la vez— no tuvo descendencia de su matrimonio. Su hijo, el gran Don Rodrigo, marqués de Cádiz, tampoco tuvo descendencia legítima, aunque sí natural en mujer de bajo linaje. En cuanto a los Guzmán, el mismo Don Alonso Pérez de Guzmán «el bueno» era bastardo; su bisnieto Enrique, II conde de Niebla, tuvo cuatro hijos de ganancia por sólo dos legítimos, y el hijo de éste, Juan Alonso, I Duque de Medinasidonia, contemporáneo del II conde de Arcos, emuló a su rival también en este aspecto y tuvo, que sepamos, no menos de diez bastardos en ocho mujeres distintas. Desde 1470, las dos casas principales de Andalucía están regidas por bastardos y las necesidades de legitimación de sus vástagos serán condicionamientos fundamentales de sus actitudes políticas. Así, previniendo las dificultades en la sucesión de sus estados, en octubre de 1444 el conde de Niebla se hizo con un privilegio real que le daba carta blanca para que «...aya y herede e suceda en todo ello por mayorazgo qualquier vuestro fijo o fija legítimo, o nieto o nieta o otro qualquier vuestro descendiente masculino o hembra, aunque sea o sean bastardo o bastardos e no legítimos, quier naturales o adulterinos, conocidos o engendrados conçetos de otro qualquier dañado o reprobad ayuntamiento» (16).

Podemos suponer que en esto, como en todos los demás aspectos del comportamiento social y moral, la alta nobleza imprimiría su huella en los grados inferiores, y, en efecto, vemos como en el grupo de los Caballeros se produce el mismo hecho, aunque lejos de los excesos comentados. En este nivel, siendo relegado el matrimonio a la toma de estado a una edad algo más tardía que entre la primera nobleza, los amores de juventud y las aventuras galantes disponían incluso de un más amplio campo. Son muy numerosas, en consecuencia, las líneas ilustres de linajes andaluces que tienen su origen en bastardos, como

(14) M.C. Gerbet, ob. cit., p. 199. Para obtener esa proporción, Gerbet enumera los citados en los testamentos sobre los que funda su estudio. Entiendo que esa cifra, como en otros casos, sólo puede admitirse como mínimo, ya que se sabe que los legitimados o reconocidos, únicos que aparecen en esos instrumentos, son los menos.

(15) G. García-Baquero López: *Estudio demográfico de la parroquia de San Martín de Sevilla (1551-1749)*, 1982, pp. 115 y 116 y L. Salas Delgado: *La vida cotidiana de una parroquia sevillana durante los siglos XV y XVI: el caso de San Andrés*, Sevilla, 1987 (memoria de licenciatura inédita), pp. 108-110.

(16) Documento inserto en la confirmación del privilegio de constitución de mayorazgo otorgado por Enrique IV el 27 de junio de 1456, transcrito por Pedro Barrantes Maldonado en sus *Ilustraciones de la Casa de Niebla*. Memorial Histórico Español, t. IX y X. Madrid, 1857; II, pp. 103-124.

los de la Cueva jerezanos, originados en hijo ilegítimo de Don Beltrán de la Cueva, valido de Enrique IV.

Así pues, no parece que la condición ilegítima supusiese un auténtico freno a las aspiraciones sociales de los individuos, sobre todo si no concurría una descendencia de bendición que relegara al bastardo. Como afirmara Georges Duby, la diferencia entre segundones y bastardos se reducía a menudo a que los primeros poseían derechos sobre la herencia ancestral. El eje de la ausencia de condena, de la actitud escasamente discriminatoria de la sociedad, reside no sólo en lo general del hecho, sino en que para una mentalidad social de formas aristocráticas, la calidad del padre puede suplir con creces las observaciones de la moral. Si, como a veces sucedía, la madre era de condición noble, la mancha de origen se reducía a la consideración de simple accidente. De ahí los esfuerzos denodados de ciertos genealogistas de linajes como el de Ponce de León para «reconvertir» en señoras de alcurnia a las mancebas de los abuelos de sus patronos.

Un segundo elemento parece clave en esa tolerancia hacia la bastardía: la venerabilidad y jerarquía paternas dentro de la familia. Si el elemento anterior actúa sobre el conjunto de la sociedad, mitigando los efectos generales de la ilegitimidad, éste lo hace desde el propio seno del linaje. Ni a los hijos ni a las mujeres se les concede autoridad para juzgar la conducta de sus padres y esposos. Unos y otras refrenarán sus sentimientos de rechazo, bien por respeto, bien por temor.

Por todo ello, la posición y consideración del bastardo en la sociedad dependía, mucho más que de los factores morales, de la calidad del linaje al que perteneciera y del grado de afecto paterno de que se hiciera merecedor, aunque siempre ocuparía, al menos teóricamente, un lugar inferior, aunque no alejado, al de sus medio hermanos legítimos. Esta tolerancia, e incluso indiferencia social hacia la bastardía, fue cambiando lentamente desde finales del siglo XV y a lo largo del XVI, coincidiendo con el reinado de los Reyes Católicos, aunque las sociedades aristocráticas se mantuvieron siempre muy lejos del espíritu puritano de que hizo gala la burguesía decimonónica y de nuestro siglo. La dignificación del matrimonio, tarea en la que tanto se distinguió Isabel I, promoviendo y amadrinando numerosos enlaces de jóvenes cortesanos, no podía sino acabar perjudicando la presentabilidad de situaciones rayanas en la promiscuidad sexual, propias, durante un tiempo, de los más altos magnates andaluces. El fin de este estado de cosas en la nobleza titulada, la progresiva mejora y decoro del estamento eclesiástico y el cambio radical del ambiente que se respiraba en la Corte tras la entronización de la Reina Católica, no podía dejar de ejercer un poderoso influjo en los matrimonios urbanos. La edad de oro de los bastardos en la aristocracia andaluza había terminado.

Se ha hecho hincapié, al tratar de medir la incidencia de los ilegítimos sobre la vida del linaje, en los aspectos económicos, preguntándose su grado de participación en la fortuna familiar. M.C. Gerbet ofrece una respuesta absolutamente válida: los legitimados tienen derecho a su legítima como cualquier otro de los hijos del testamento; los no legitimados pero sí reconocidos podían aspirar a una cantidad extraída de la parte de libre disposición (17). No dice Gerbet, pero es

(17) M.C. Gerbet, ob. cit., p. 199.

algo fácil de suponer y comprobar, que ese legado estaba, por lo general, muy lejos de lo atribuido al resto de los herederos.

La incidencia real de los bastardos en la vida del linaje presenta mucho mayor interés en los aspectos afectivos y convivenciales que en los económicos, aunque, a falta del estudio pertinente y sistemático que aclare estos extremos, apenas si he de dar razón de un tema que, tras haber sugestionado fuertemente la imaginación popular en todas las épocas, sigue poseyendo una fuerte carga emotiva que la literatura ha explotado a conciencia aunque con éxito desigual. Como un eco de los sutiles y depravados ambientes palaciegos del Renacimiento italiano, tan magistralmente descritos por Mujica Láinez, plagados de intrigas, resentimiento y crueldad, leemos en Alonso de Palencia la reacción de Don Enrique de Guzmán, II Duque de Medinasiona, ante la noticia de la muerte en combate de dos de sus hermanos de padre: «No se les tributaron honores fúnebres por la torpe desidia e inhumanidad del Duque, ocupado ya al día siguiente en dar prisa a las pinturas de los artesanados, y porque, obedeciendo, según se cree, a instigaciones de su innata y horrible avaricia, prefirió el ahorro en los gastos a lo que la desdicha de sus hermanos exigía. Mayor dolor produjo en su indolente ánimo el gran transtorno con que amenazaba el futuro matrimonio de la hija de Don Alonso de Cárdenas, viuda de Don Pedro de Guzmán (uno de los caídos), con un caballero acaso de los enemigos» (18).

La familia, el linaje, definido a menudo con justicia como comunidad de efectos e intereses y marco por excelencia de la entera vida personal, acierta a mostrarnos ahora su más torva faz. Como en toda institución, la excelencia y la miseria se amalgaman en la compleja alquimia de lo humano. Así fuimos y así somos sin que exista posibilidad alguna de que así dejemos de ser ya que, en palabras de un poeta, «nada enseña a un hombre». Y la Historia, debo añadir, aún menos.

(18) Alonso de Palencia, *Crónica de Enrique IV*, Décadas I, II y III. 8 vols. Madrid, 1973-1975. II, p. 85.